

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8580 MÓSTOLES

El Sr. Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Móstoles,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso 2093/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.092.00.2-2020/0018084, por auto de fecha 18/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Mónica del Carmen Cendón Franco, con n.º de identificación [...], y domiciliada en Avenida Infante Don Luis, n.º 1, bloque 3, 2.º D, de Boadilla del Monte.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad del administrador concursal es don Ángel Luis Vázquez Torres, con DNI n.º [...], con domicilio postal en calle Corregidor Diego de Valderrábanos 3 28030-Madrid, y dirección electrónica alv@vazqueztorres.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Móstoles, 18 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Tofiño Padrino.

ID: A210010169-1